

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2017

Oficio No. GLRA/14042

Ingeniero

Pablo Enrique Moncada Suárez

Jefe de la Oficina de Sistemas del Consejo de Estado

Palacio de Justicia

Ciudad

Acción de tutela

Ref. Exp.: 11001031500020170243900

Actor: CARLOS ALBERTO CASTRO CONTRERAS

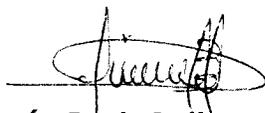
Accionado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

C.P. Dr.: WILLIAM HERNÁNDEZ GÓMEZ

Respetado Ingeniero:

Con toda consideración, me permito solicitarle se sirva publicar en la página web de la Corporación, de conformidad con los artículos 16 y 30 del Decreto Ley 2591 de 1991, la parte resolutive de la providencia de fecha 19 de octubre de 2017, proferida en la acción de la referencia, en la cual se niega la acción de tutela, lo anterior, tiene por objeto que el señor Jose David Agudelo Franco, conozca la decisión adoptada en el presente asunto. Sobre su gestión remita un informe.

Atentamente,



María Doris Buitrago Bermúdez

Oficial Mayor

*Recibi
Hoy 13
20 x 2017
16:50*